	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-ADM
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
	FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:		

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA					
CLASE DE CONTRATO	**CONTRATACION DIRECTA**		**No. CONTRATO**	**031**	
CONTRATISTA	**ALVARO JAVIER NINCO FARFAN**		**C.C.**	**1.081.157.707**	
APOYO A LA GESTION	**X**	**PRESTACION DE SERVICIOS**		**OTROS**	

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO

	ITEM	SI	NO	NA
1	Esta Lista de Chequeo	X		
2	Formato único de registro de cuenta- FURC (debidamente diligenciado y firmado).	X		
3	Cuenta de Cobro (Factura Equivalente)	X		
4	Informe del Contratista	X		
5	Soportes Pagos de la Seguridad Social en Salud, (Si el Contrato supera un tope de dos salarios mínimos legales vigentes, se debe tener en cuenta que la base de Cotización es sobre el 40% del valor del Contrato y/o pago mensual, sin que este valor este por debajo del salario mínimo legal vigente. Los Timbres de Pago de las Planillas, y/o soportes de pago de la SSSS deben ser legibles. No se aceptan los resúmenes de liquidaciones sin el debido comprobante de pago, (se presenta en Todas las cuentas y/o pagos), y es aplicable a Persona Natural.	X		
	Para los contratistas (Persona Jurídica), el pago de la seguridad social se soporta con: - Certificado del Revisor Fiscal, Contador, o Gerente de la Entidad Jurídica, según corresponda. - Copia de la Cedula de quien certifica. - Copia Tarjeta Profesional para el caso de Revisor Fiscal y Contador. - Copia Acta de vigencia Tarjeta Profesional, proferida por el Colegio de Contadores, para el caso de revisor fiscal y contador. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). **Se aportan estos documentos en todos los pagos**			
6	Copia Acta de Inicio del Contrato **(Solo para el Primer Pago)**			
7	Copia Recibo de Pago de los Impuestos de Legalización del Contrato. **(Solo para el Primer Pago)**			
8	Pólizas, (Garantías, cuantas se hayan exigido en el Contrato), debidamente aprobadas y aceptadas y/o firmadas por el Tomador. (solo si en el contrato se exige o se requiere según corresponda a la complejidad del contrato). Constancias de pago de aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA y demás requisitos que se exijan en la parte contractual.			
9	Copia de la certificación bancaria	X		
10	Copia del RUT **(Solo para el Primer Pago)**			

11	Certificación Disminución de la base de Retención en la fuente conforme a los Decretos 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, y demás normas concordantes, o complementarias, **(Se debe adjuntar en cada pago).**	X		
12	Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP (Solo para el Primer Pago)**			
13	Copia del Registro Presupuestal – R.P **(Solo para el Primer Pago)**			
14	Informe del Supervisor del Contrato (Este informe debe expedir el Supervisor del Contrato, y en él debe estar la certificación de Cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales del respectivo contrato).	X		
15	Acta de Terminación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			
16	Acta de Liquidación, (Solo si es aplicable al contrato-ultima cuenta).			

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NATURALEZA CONTRACTUAL

La documentación aquí descrita y definida como los documentos que deben hacer parte de la presentación de cuentas de cobro a Tesorería, deben corresponder a documentos fehacientes, legibles, sin enmendaduras ni tachones. Deben presentarse firmados por quien genera el informe y por los responsables de la supervisión de aquellos documentos que correspondan se deben firmar, y deben estar agarrados con grapas o ganchos prensa papel, y debidamente foliados. La documentación incompleta no se recibe.

Tanto los supervisores como los interventores (cuando aplique), deben verificar que los soportes del pago a la seguridad social correspondan en cuanto a monto, fecha o periodo de cotización, y porcentajes a aplicar. Teniendo en cuenta que todo contrato que supere más de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, su base de cotización lo constituye a partir del 40% del valor a pagar o del valor del contrato, sin que esta base sea inferior a un salario mínimo mensual vigente.

Y Para Riesgo Laboral, recuerde que el riesgo se paga de acuerdo a la clasificación en la cual haya sido identificado la labor de su contrato, (Para ello se deben comunicar con la profesional responsable de Salud ocupacional).

Aclaración: Si una cuenta es devuelta, se considera como fecha de inicio, la fecha en que vuelve a ser radicada una vez subsanado los hechos que dieron origen a la devolución.

CALENDARIO PARA LA RECEPCION DE CUENTAS Y PAGO DE LAS MISMAS.

Para efectos de garantizar una mayor eficiencia en la administración de tesorería, se fija el siguiente calendario para la recepción de las cuentas y el pago de las mismas.

Martes y miércoles se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas los días **viernes.**

Jueves y viernes, se reciben cuentas en horario de oficina – (Horario Laboral), y si estas, están debidamente documentadas y validadas y/o aceptadas por contabilidad, serán giradas el día **miércoles de la semana siguiente.**

Las cuentas deben ser entregadas al apoyo administrativo cada supervisor delegado, jefe de unidad o dueño de procesos, y no por el Contratista.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	COD. FORMATO	FO-ADM
	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	VERSIÓN	1
	NIT: 900126216-0	FECHA APROBACIÓN	03/01/2025
	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA DE APOYO A LA GESTIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES *FORMATO: LISTA DE DOCUMENTOS PARA PRESENTARCUENTA DE COBRO:*		

APLICACIÓN LISTA CHEQUEO – SUPERVISORA ENCARGADA		
OBSERVACIONES GENERALES:		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA QUE REVISA	**FIRMA DEL FUNCIONARIO**	**FECHA ENTREGA**
Ana Amanda Ordoñez		1 Septiembre 2026

Empresas Públicas de Rivera S.A E.S.P
Calle 7 A No 7-33 Casa Campesina Piso 1
empresaspublicas@rivera-huila.gov.co
(+57) 3182617467
https://www.eprriverahuila.gov.co/

	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GER Versión: 01 Vigente desde : Agosto 02de 2024

RADICADO SISTEMA | FECHA DE RECIBIDO

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRETACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION				Nro.	31		Fecha:	17	7	2026
Proveedor	ALVARO JAVIER NINCO FARFAN				NIT		C.C	X	No.	1.081.157.707	
Dirección :		Correo Electronico	JAVIS2010@HOTMAIL.COM		Teléfonos					31078250028	
Establecer si Persona natural o Jurídica	Natural	x	Juridica								

2- Sistema de pagos

Cuenta Bancaria	94105972703	Banco		BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA"

Plazo Inicial: (copiar tal cual parece en el objeto)	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS Y DOS (02) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PLAZO QUE EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 30 DE DICIEMBRE
Plazo otrosi: (copiar tal cual parece en el objeto)	
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del presente contrato es de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($6.166.666,67) M/CTE. Se pagará al contratista de la siguiente manera: a) La suma en valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.166.666,67) M/CTE, correspondientes una fracción de catorce (14) días del mes de Julio desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y b): La suma en valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE en dos (02) mensualidades vencidas cada una por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE. desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación

Fecha de Inicio	17	07	2026
Fecha de otrosi			

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente
2026000493	2026000475	

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	% EJECUCION	59,5	Periodo:	De	Fecha	01	08	2026
				Total de pagos:	03		A:	Fecha	31	08	2026

Anticipo → % Anticipo → Valor Anticipo

Valor Inicial del contrato:	6.166.666,67
Valor Adición:	
Valor Total del contrato:	6.166.666,67
Total Ejecutado:	$ 3.666.666,67
Valor a Cobrar en el Periodo:	2.000.000,00
Saldo por ejecutar:	$ 2.500.000,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 1.666.666,67	$ 2.000.000,00				
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social — Valor Total: $ 238.900

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Pago Caja de compensación	Número de Planillas de Seguridad Social
JULIO	$ 4.400	$ 131.600	$ 102.900		4662420944

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Rivera. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del apoyo supervisión	Firma del Supervisor (Únicamente Directivos, coordinadores o Lideres de
ALVARO JAVIER NINCO FARFAN		NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERÍA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)		Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

CUENTA DE COBRO NO. 002
01 septiembre 2026
EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P.
Nit. 900.126.216-0

DEBE A:
ALVARO JAVIER NINCO FARFAN.
C.C. NO.1.081.157.707 DE RIVERA, HUILA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES $ 2.000.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE: prestar a empresas públicas de Rivera S.A. E.S.P. los servicios de forma autónoma e independiente como apoyo a la gestión en la operación y adecuado servicio de transporte terrestre de pasajeros, equipos, herramientas y materiales. el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2026

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Mis ingresos están clasificados como rentas laborales según lo definido en el artículo 103 del Estatuto tributario Nacional (honorarios y compensaciones por servicios personales).
2. Para efectos de mi declaración de renta del período gravable 2025 no asociaré costos ni gastos a los ingresos percibidos, acorde con lo estipulado en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016

3. La retención en la fuente que deben aplicar a la presente cuenta de cobro es la establecida en la tabla del Artículo 383 del Estatuto Tributario nacional, determinando el procedimiento

VALOR..... $2.000.000 M/CTE.

Cuenta de ahorros No. 94105972703 de BANCOLOMBIA.

Con gratitud y respeto.

Alvaro Javier Ninco F.

ALVARO JAVIER NINCO FARFAN
C.C. No. 1.081.157.707 de Rivera- Huila

INFORME 002

PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 01/08/2026 HASTA: 31/08/2026
NUMERO DE CONTRATO:	031de 2026,
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ALVARO JAVIER NINCO FARFAN**
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA S.A E.S.P. LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE RIVERA".
VALOR INICIAL CONTRATO ($):	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($6.166.666,67) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($6.166.666,67) M/CTE.
VALOR NO EJECUTADO:	$ 2.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS Y DOS (02) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS Y DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	17/07/2026
NUMERO DE INFORME	002
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Jorge Alexis ramos puentes**
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000475
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es de **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($6.166.666,67) M/CTE.** Se

FORMA DE PAGO:	pagará al contratista de la siguiente manera: a) La suma en valor de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.666.666,67) M/CTE,** correspondientes una fracción de catorce (14) días del mes de julio desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y **b):** La suma en valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE** en dos (02) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR TOTAL DE APORTE: $ 238.900**

PLANILLA No.	**4662420944**		**Salud**	$ 102.900
PERIODO COTIZADO	**De:**	JULIO	**Pensión**	$ 131.600
	Hasta:	JULIO	**ARL**	$ 4.400

1. **ACTIVIDADES CONTRACTUALES: (tener en cuenta obligaciones según minuta del contrato)**

Obligación contractual	Descripción de actividad	Soporte del cumplimiento y ubicación.
1. Establecer enlace con el equipo de comunicaciones para dar seguimiento a la creación de las piezas publicitarias de la entidad.	Apoyé al grupo de comunicaciones con las piezas publicitarias en las actividades que se requiere como en la toma fotográficas de la cuadrilla de alumbrado público.	Se anexan fotografías
2. Realizar las tomas fotográficas y audiovisuales durante las actividades y eventos de la entidad, tanto administrativos como operativos.	Apoyé en la toma fotográfica en el área administrativa de la inducción institucional de EPR	Se anexa foto.
3. Entregar el material necesario al equipo de comunicaciones para el	Apoyé entregando las tomas fotográficas al equipo de comunicaciones según la	NA

diseño de las piezas publicitarias.	actividad requerida por mi supervisor de contrato.	
4. Realizar seguimiento al proceso de publicación para asegurar que se cumpla con la correcta difusión de los servicios que ofrece la entidad.	Apoyé en el seguimiento de las publicaciones correctamente como la interrupción del servicio del agua por afectación de tubería.	Se anexa foto.
5. Apoyar las demás obligaciones que el supervisor del contrato considere para el buen desarrollo de la empresa.	Di apoyo en las obligaciones que el supervisor consideré para el buen desarrollo de la empresa.	N/A
6. Velar por el mantenimiento y conservación de útiles de escritorio y equipo de oficina a su cargo.	Di buen uso y cuidado de los útiles y escritorio de la oficina haciendo un correcto apagado de los equipos a mi cargo.	N/A
7. Apoyar las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	Apoyé en las obligaciones del objetivo del contrato.	N/A

2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

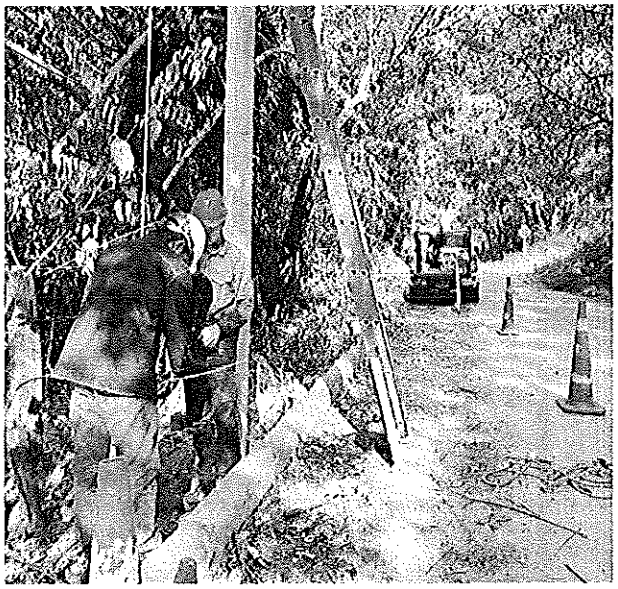
CONTRATOS SIN PERSONAL A CARGO							
REQUISITOS	PRIMER PAGO	P PARCIALES	ACTA DE LIQUIDACION	cumplimiento			Observación
				SI	NO	N/A	
Afiliaciones seguridad social del personal. (ARL POSITIVA, AFP, EPS)	X	X		x			Segundo pago
Pago de impuestos municipales	x			x			Segundo pago
Pagos mensuales de seguridad social	X			x			Segundo pago

Para efectos legales, se firma en el municipio de Rivera al primero (01) día del mes de septiembre de 2026.

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
Supervisor

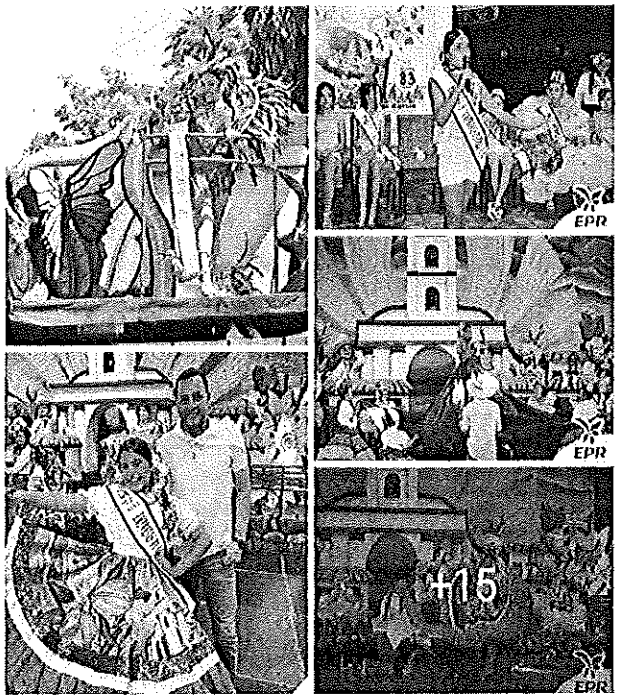
ALVARO JAVIER NINCO FARFAN
Contratista

ANEXOS



Empresas Publicas De Rivera E.P.R
1 d ·

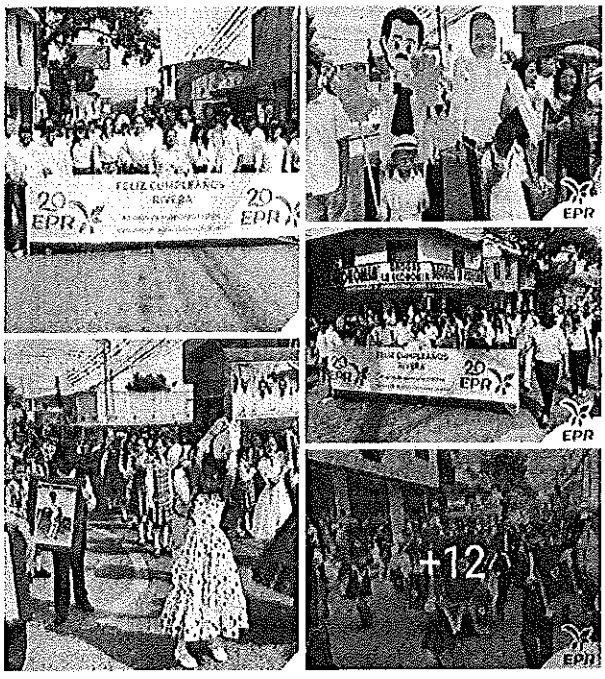
Durante las actividades del certamen municipal del Festival Infantil del Sanjua... más





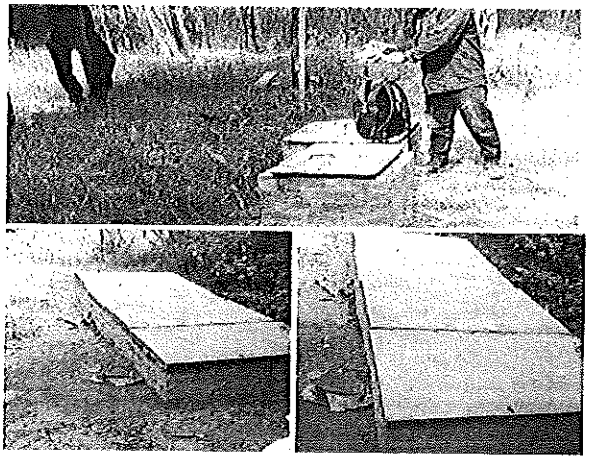
Empresas Publicas De Rivera E.P.R
3 d ·

En nuestros 20 años como Empresa, siempre hemos participado con orgullo del desfil... más



Empresas Publicas De Rivera E.P.R
21 jul ·

En respuesta a la solicitud de la comunidad, el Equipo de Empresas Públicas de Rivera ... más



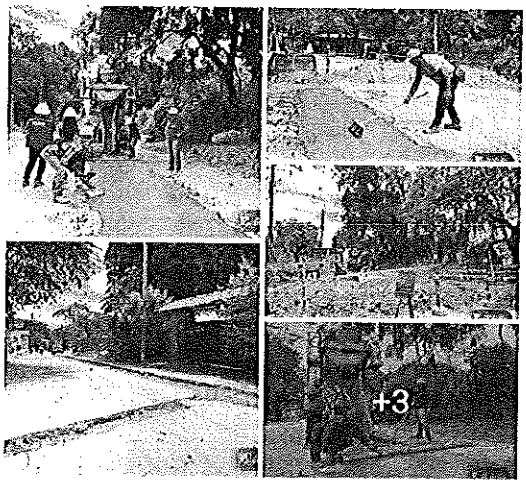
Empresas Publicas De Rivera E.P.R
5 d ·

Comunicado 📣 ... más



Alcaldía de Rivera, Hulla y Empresas Publicas De Rivera E.P.R
15 jul ·

🚧 En equipo con Empresas Publicas De Rivera E.P.R avanza la obra de instalació... más





Alcaldía de Rivera, Hulla y Empresas Publicas De Rivera E.P.R
17 jul ·

📣 Información de interés para la comun... más



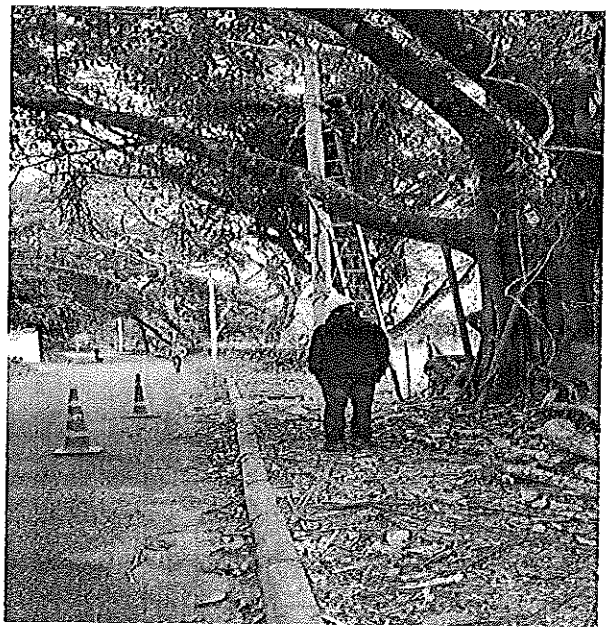
Cierre **vía a Termales de Rivera - Vereda El Salado**

Informamos a la comunidad riverense y a los turistas que la vía continuará **CERRADA** mientras avanzan los trabajos de pavimentación, realizados tras la construcción del alcantarillado.

El cierre es indispensable para proteger la nueva capa de pavimento y asegurar una obra de calidad. Invitamos a todos los usuarios a tomar las vías alternas.

Agradecemos su comprensión.

ALCALDÍA DE RIVERA EPR



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081157707
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			ALVARO JAVIER NINCO FARFAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	LA ULLOA	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4662420944		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2026	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
DÍAS DE MORA:			8	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	6098121311

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 130,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 130,800	$ 800	$ 131,600
SUBTOTALES:										$ 130,800	$ 800	$ 131,600

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 102,200	$ 0	$ 700	$ 0	$ 102,200	$ 700	$ 0	$ 102,900
SUBTOTALES:													$ 102,200	$ 700	$ 0	$ 102,900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IHP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IHP VALOR	INCAPACIDAD IHP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4,300	$ 4,300	$ 100	$ 0	$ 4,400
SUBTOTALES:									$ 4,300	$ 100	$ 0	$ 4,400

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES IHP	IRT	TDE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1081157707	NINCO FARFAN ALVARO JAVIER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,750,905				NO	17																230301-PORVENIR	14	$ 817,089	$ 130,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130,800	EPS037-NUEVA EPS	14	$ 817,089	$ 102,200	$ 0	$ 102,200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	14	$ 817,089	1081157707	$ 4,300		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 238.900

planilla pagada
planilla pagada

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **segundo** pago **(2/3)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en RIVERA, a los un **(01)** días del mes de septiembre de 2026

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO
SUPERVISOR

Apoyo a la gestión

Empresas Públicas de Rivera S.A E.S.P
Calle 7 A No 7-33 Casa Campesina Piso 1
empresaspublicas@rivera-huila.gov.co
(+57) 3182617467
https://www.eprriverahuila.gov.co/

- ✓ En cumplimiento de la cláusula **DECIMA TERCERA** EL CONTRATANTE prescindirá de las garantías atendiendo a la naturaleza y forma de pago del contrato, de conformidad a lo establecido en el numeral 3° del parágrafo primero del artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación

- ✓ Cláusula **DÉCIMO NOVENA**- Impuesto, se verifica el pago de los impuestos municipales a que hubiere lugar. Para el pago de la primera cuenta de cobro y/o factura

ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 30% C.B $74.000
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 70% C.V $172.667
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 80% $49.333
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION 20% FONPET $12.333
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% GESTOR CULTURAL $3.083
ESTAMPILLA PROCULTURA 20% FONPET $6.167
ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECA $3.083
ESTAMPILLA PROCULTURA 60% INVERSION $18.500

TOTAL, PAGADO.....$339.166

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Cuarta – Obligaciones generales del contratista 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, cuando haya lugar (Caja de Compensación Familiar) de conformidad con lo previsto en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2013, y presentar la documentación que lo acredite, se verifican los pagos correspondientes al mes de **JULIO**, según planilla Nro. **4662420944** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO	$102.900
PENSIÓN	JULIO	$131.600
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO	$4.400
	TOTAL	$238.900
Fecha de pago	12 de agosto de 2026	

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión **031 de 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01 de agosto al 31 de agosto del 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	VALOR A CANCELAR
2026000493	$ 2.000.000

Una vez evidenciado lo anterior, El Subgerente de empresas públicas de Rivera S.A.E.S.P, **NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO,** en calidad de Supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión **No. 031 de 2026** certifica que el contratista **Álvaro Javier Ninco Farfán** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.081.157.707**, cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el **01 de agosto al 31 de agosto del 2026** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el **SEGUNDO** pago.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de inicio	00	17 DE JULIO DEL 2026
Acta de supervisión	01	06 DE AGOSTO DEL 2026
Acta de supervisión	02	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre **01 de agosto al 31 de agosto del 2026**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	ESTADO	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	PAGADO	$ 1.666.666,67	$ 1.666.666,67	$ 4.500.000
SEGUNDO PAGO	TRAMITE	$ 2.000.000	$ 3.666.666,67	$ 2.500.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 6.166.666,67	$0	$ 6.166.666,67	$ 3.666.666,67	$ 2.500.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

ACTA DE SUPERVISIÓN 002 DE 2026	
Fecha:	**01 de septiembre del 2026**
Tipo de acta:	**Supervisión**
Periodo de Ejecución:	Del 01 de agosto al 31 agosto del 2026
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
Número de Contrato:	031 DEL 17 DE julio 20256
Nombre del Contratista:	**ALVARO JAVIER NINCO FARFAN**
Cedula o Nit:	1.081.157.707
Certificado de Disponibilidad No:	2026000493

El valor del presente contrato es de **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($6.166.666,67) M/CTE.** Se pagará al contratista de la siguiente manera: **a)** La suma en valor de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.666.666,67) M/CTE,** correspondientes una fracción de catorce (14) días del mes de julio desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación y **b):** La suma en valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE** en dos (02) mensualidades vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.** desembolsables dentro de los 05 días siguientes a su causación.

Objeto: "Prestar a Empresas Públicas de Rivera S.A E.S.P. los servicios de apoyo a la gestión, en forma autónoma e independiente por parte del contratista para la gestión de las comunicaciones de las Empresas Públicas de Rivera".

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 17 de julio del 2026

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

El contratista presentó informe de ejecución de las actividades desarrolladas a su cargo, con ocasión al contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión No. 031 de julio de 2026, las cuales cuentan con el visto bueno y la aprobación del **Supervisor NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO,** teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El estado del contrato es en ejecución.
b) El período está comprendido entre **el 01 de agosto al 31 de agosto del 2026**
c) Aparecen relacionadas cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato.
d) Así mismo, se detallan las evidencias y/o soportes.
e) La ejecución a la fecha es del **59,5%** Notas aclaratorias del supervisor sobre la ejecución de las actividades contractuales.
f) El FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FUR se encuentra debidamente diligenciado.

UVT 2025	$	49.799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo (Comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.Art. 103 ET)		
Ingresos laborales	**$**	**2.000.000**

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	130.600
2. Aportes obligatorios a Fondo solidaridad Pensional.		
3. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	102.900
2. Aportes ARL (Concepto 912 de 2018)	$	4.400
Total Ingresos no constitutivos	**$**	**511.100**
Subtotal 1	**$**	**1.489.000**

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo Anual $33.505.000. (790 Uvt	$	372.000
Subtotal 2	**$**	**1.117.000**

Total Deducciones y rentas exentas del mes	**$**	**883.100**
Limite 40% subtotal 1. En todo caso el Maximo Anual permitido es de 1.340 UVT $56.832.000 Articulo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.961.680	**$**	**596.000**

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	**$**	**893.000**
Ingreso laboral gravado en UVT	**$**	**18**
Retención en la fuente a practicar	**$**	**-**

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
640	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)* 33% más 69 UVT*	-
945	*35%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT*	-
2300	*37%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT*	-
En adelante	*39%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT*	-

UVT 2025	$	49.799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	18

	$	-

Certificación
Bancaria

Viernes, 10 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALVARO JAVIER NINCO FARFAN identificado(a) con CC 1081157707, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	94105972703	2020-01-08	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co